

Mar del Plata, Miércoles 13 de Setiembre de 2023

Retiran más de 78 mil toneladas de residuos de microbasurales

Los trabajos coordinados por el Emsur tienen por finalidad mejorar las condiciones de higiene y salubridad en los barrios. Para denuncias de microbasurales se habilitó la línea 147 o en la web 147.mardelplata.gob.ar.

En lo que va del año, entre recolección de restos de poda y jardinería, saneamiento de microbasurales y montículos en la vía pública, la Municipalidad de General Pueyrredon retiró más de 78.000 toneladas de residuos que fueron trasladados al relleno sanitario de la ciudad.

Estos surgen de los servicios con que cuenta el Ente Municipal de Servicios Urbanos (EMSUR) para las tareas de higiene urbana, y se realizan a través de cuadrillas manuales y la asistencia de camiones volcadores, motopalas, camión batea y almejeros.

Los trabajos se llevan a cabo tanto a través del Departamento de Higiene Urbana, que se ocupa del saneamiento de montículos y está a cargo del Programa Propietario Responsable; como de la empresa 9 de Julio, que incluye la recolección domiciliaria, el barrido manual y mecánico y el hidrolavado de espacios públicos, entre otros, y que es supervisada por el Ente que preside Sebastián D'Andrea.

Es importante remarcar que para denunciar estas situaciones, los vecinos pueden llamar al 147 o hacer su reclamo en la web 147.mardelplata.gob.ar

PROPIETARIO RESPONSABLE

Por su parte, en lo que respecta al Programa Propietario Responsable, en este período de tiempo se sanearon 21.329

metros cuadrados de lotes privados en estado de abandono y se retiraron 112 toneladas de residuos que representaban un riesgo para el ambiente y la salud de los vecinos. Bajo este programa, se busca mejorar las condiciones de salubridad en los barrios mediante la limpieza y desmalezamiento de terrenos cuyo costo, luego, es cargado a la cuenta municipal del propietario.

PASEO COSTANEROSUR

Dentro de las tareas de mantenimiento que el EMSUR realiza a diario en la Reserva Forestal y Turística Paseo Costanero Sur, se llevó a cabo una jornada de limpieza con vecinos de la zona y de recolección de residuos y restos de poda con cuadrilla manual, camiones compactadores y almejero a la vera de la ruta, de ambos lados de la Reserva y sobre la colectora, de donde se extrajeron ocho toneladas de residuos.

Además, se hicieron intervenciones para la extracción y poda selectiva de ejemplares arbóreos de gran porte que presentaban riesgo para los vecinos, sobre la colectora a la vez que se realizaron plantaciones para la reposición de parte de la masa forestal que recorre la ruta 11.

Las tareas forman parte de los operativos que efectúa el Ente a través de sus distintas áreas, como son el corte de pasto y desmalezamiento a lo largo del Paseo que

va desde el Faro hasta Las Brusquitas, el saneamiento de la Reserva y la poda de árboles y arbustos, en especial en accesos y cruces.

EDICTO JUDICIAL

El Juzg. Civ. y Com. Nro. 4 de Mar del Plata en autos: "CONS PROP COMPLEJO EDIF BRISTOL CENTERC/ PARISIALEJANDRO S/COBRO EJECUTIVO" Expte. MP - 8354 - 2011 hace saber que la Martillera Doris Elizabeth Angel Reg.3760 con domicilio en Tucumán 2260 3º "G", CEL.223-5-376460 **REMATARÁ** bajo la modalidad de la Subasta Electrónica -Art. 562 CPCC (Ley 14.238), reglamentado por Ac. 3604/2012 SCBA Y sus modificatorias, al contado, mejor postor, libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la posesión -**DESOCUPADO conf. Mandamiento digitalizado el 27-04-2022**- el 100 % del inmueble con todo lo adherido y plantado ubicado en calle Entre Ríos 1740 COCHERA nro. 409 MdP. N.C.: Circ. 1, Secc.C, Manz.169, Parc.1, U.F.54. Pol. III-54. Matricula 70752/54 (45). P.I. 045-361.916 excluyéndose los bienes que se encuentren en su interior y demás datos que surgen del expte. **INICIO de la subasta: 18 de octubre 2023 12 hs. FINALIZACION: 01 de noviembre 12 hs.** sin perjuicio de lo establecido en art.42 Ac.3604/12 SCBA. **BASE y 1º tramo de puja: \$ 251.470.70.** Sigüientes tramos de puja: 5% de la base: \$12.573.60 c/tramo-. Los usuarios inscriptos ante la **Secc. R.G.S.J. sito en Gascón 2543 MdP** y como postores en esta subasta en particular deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la subasta. **SEÑA: 10%. HONORARIOS: 4% c/p más 10% aportes a c/del comprador. DEUDAS: MGP a 30-09-2022 \$ 56.820.59, GIRSU a 03-10-2022 \$ 19.111.28 OSSE a 22-09-2022 \$97.056.63, ARBA -agregado 14-06-2022 a 02-05-2022- \$3.133.60.** Determinado y notificado el ganador, dentro de los cinco días deberá acreditar el pago de la seña y los honorarios y aportes del Martillero, importes que no se integran con el depósito en garantía, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso., **EXPENSAS: a 10-08-2023 Capital \$249.768.69.-; Intereses \$329.906.57; ult.período devengado: julio 2023 \$11.967.80.** El adquirente no quedara desobligado por la deuda por expensas comunes cuya liquidación haya sido aprobada en autos comprendiendo capital y los intereses s/ el mismo hasta su efectivo pago. **DEPOSITO EN GARANTIA \$ 12.573.60.** Compra en comisión: se deberá denunciar nombre del comitente, debiendo comisionista y comitente encontrarse inscriptos en el RGSJ. De efectuarse compra en comisión, deberá ser ratificada en escrito firmado por ambos dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo previsto en art. 582 CPCC. **DEPOSITOS: Cta.Judicial en pesos Bco.Pcia.Bs.As. Suc.Tribunales N° 883973/2 CBU 01404238-27610288397328 ACTA DE ADJUDICACION: 01 diciembre 2023, 12 hs.** Deberán concurrir Martillero y adjudicatario, éste munido del formulario de insc. a la subasta; comp. de pago depto. gía; constancia cod. de postor y demás instrumentos que permitan la individualización fehaciente como comprador comprobante pago de sellos y en el mismo acto constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes, todo ello bajo apercibimiento de perder la garantía. **SALDO DE PRECIO: dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso.** En el acto de poner en posesión al comprador en subasta del inmueble adquirido, se deberá practicar inventario de los bienes muebles existentes en su interior. De ser por Escribano, será a costo del adquirente. **VISITA: 05 de octubre de 2023 de 11 a 12 hs.**El presente edicto deberá publicarse por tres días en el diario ElAtlántico. Mar del Plata, 12 de septiembre de 2023.



EDICTO

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, Secretaria N° 5, sito en la calle Avda. Independencia 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que **CACERES ARIAS ANDRES ALEJANDRO, DNI: 95.866.125**, nacido el 30-06-1993, hijo de Jose Armando Caceres y de Yanett Josefina Arias, domiciliado en la calle Garay 2250 piso 3 "G" Mar del Plata, por Expte. Nro. 4438/2023 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía Argentina. Publíquese por DOS VECES en el diario "EL ATLANTICO", a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar al otorgamiento de la misma. SECRETARIA LABORAL Y DE CARTAS DE CIUDADANIA N° 5. 31 mayo de 2023.